

Las medidas restrictivas en la cultura y el deporte de Elda se mantienen hasta el 9 de diciembre

27/11/2020



Las restricciones se amplían dos semanas más.

Casi un mes después de su puesta en marcha y todavía con unas cifras de contagios por encima de la media, el Ayuntamiento de Elda ha prorrogado hasta el 9 de diciembre inclusive las medidas restrictivas adicionales anunciadas el pasado 30 de octubre para tratar de reducir el número de casos de Covid.

Esta prórroga se recoge en un Bando Municipal firmado hoy por el alcalde **Rubén Alfaro** y estará en vigor hasta el 9 de diciembre, con las mismas medidas, a excepción de los entrenamientos de niños, que podrán realizarse si no hay contacto físico:

- Las **bibliotecas** siguen cerradas, salvo el servicio de préstamo de libros. Igualmente se mantienen

cerradas las salas de lectura así como la sala de estudio del **Centro Cívico**.

- El **Museo Arqueológico Municipal** y el **Museo del Calzado** permanecen abiertos sin actividades de cara al público, manteniendo las visitas mediante cita previa. Durante el desarrollo de la actividad no se podrán suministrar audioguías, folletos u otro material análogo.
- El **Teatro Castelar** sigue cerrado al público. Todas las actividades culturales programadas se mantienen aplazadas o se realizarán telemáticamente.
- En relación a las **instalaciones y actividades**

deportivas municipales, se modifica el anterior bando y se indica que los entrenamientos de deportes para niños y niñas hasta la categoría alevín (alevines inclusive) se realizarán sin contacto físico y manteniendo la distancia de seguridad establecida por el Ministerio de Sanidad; no obstante, continuarán suspendidas las competiciones de deportes en dichas categorías.

- Además, los **entrenamientos** de deportes que no se practiquen en equipo quedan limitados a 5 deportistas y el entrenador. Todos los entrenamientos y partidos oficiales se celebrarán sin público asistente, y no se permitirá el uso de vestuarios ni duchas, salvo a los equipos visitantes de fuera de la provincia de Alicante.
- No se pueden utilizar las zonas comunes de las instalaciones municipales como salas multiusos, gimnasios, salas de prensa, etc. Se suspende la actividad en escuelas deportivas municipales.
- Las instalaciones deportivas municipales cedidas a otros colectivos deben cumplir las mismas normas establecidas y la **Piscina Cubierta Municipal Nacho Gil** permanecerá cerrada al público.
- En los **centros educativos** no se permite ninguna actividad fuera del horario lectivo, siempre que no se garantice la continuidad de los grupos burbuja creados por la Conselleria de Educación.
- Los **Centros Sociales** de Elda siguen cerrados al público, salvo el Centro Social Polivalente Las 300, habilitado para la tramitación de ayudas sociales,

y el Centro Social Nueva Fraternidad, dispuesto para el Plan Vacunación.

- Todas las **actividades municipales** que se desarrollaban presencialmente, siguen aplazadas o se realizarán telemáticamente.
- En los **mercadillos** se reduce el aforo al 50% de su capacidad y en los parques públicos permanecerán clausurados los juegos infantiles y las áreas deportivas abiertas.

Además, se recuerda que, conforme a lo dispuesto en la Resolución del 24 de octubre de 2020 de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, se limitan las reuniones sociales y familiares, en el ámbito privado, a un máximo de seis personas. Se recuerda también la obligación de respetar, en todo caso, las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención del Covid-19, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros, higiene de manos y uso obligatorio y adecuado de mascarilla. Se ruega también que estas reuniones se limiten a las mínimas imprescindibles.

De igual modo, se advierte a la población eldense que ha de adoptar las medidas necesarias para evitar generar riesgos de propagación del Covid-19, así como para evitar la propia exposición a dichos riesgos. Con carácter general, deberán respetarse las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención del Covid-19.